



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 034-2024-OEC-MPC-1 (Primera Convocatoria)
CONTRATACION DE TUBO CIRCULAR GALVANIZADO PARA LA CONSTRUCCION DE FITOTOLDOS PARA LA META 331 AMPLIACION EN LA PRODUCCION DE HORTALIZAS COMERCIALES DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES MUNAY WAYQO DEL DISTRITO DE CUSCO- CUSCO -CUSCO.**

En la ciudad de Cusco, en la Oficina de logística de la municipalidad provincial de Cusco, departamento Cusco, siendo las **14:00** horas del día **11 de Diciembre** del año 2024, el jefe de la Oficina de Logística **CPC Renso Layme Mamani** Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art 8 de la ley de Contrataciones del Estado, concordante con el Art. 43 del Reglamento de ley de Contrataciones del Estado para el procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 034-2024-OEC-MPC-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACION DE TUBO CIRCULAR GALVANIZADO PARA LA CONSTRUCCION DE FITOTOLDOS PARA LA META 331 AMPLIACION EN LA PRODUCCION DE HORTALIZAS COMERCIALES DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES MUNAY WAYQO DEL DISTRITO DE CUSCO- CUSCO -CUSCO**, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: Se dio la perdida de buena pro, porque el proveedor no presento sus documentos para la suscripción del contrato de fecha 11 de diciembre, por el cual se da reinicio para el otorgamiento de la buena pro:

SEGUNDO: Se procede a verificar el orden de prelación según el reporte del SEACE de los postores que presentaron sus ofertas, obteniendo el siguiente resultado:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-34-2024-OEC-MPC-1

Entidad Convocante		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	
No Item		1	
Descripción del Item		TUBO ESTRUCTURAL REDONDO GALVANIZADO DE 2 in CON ESPESOR DE 2 mm Y LONGITUD DE 6.4 m	
Moneda		Soles	
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20610281258	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	45000
2	20610270884	MEGA ARKHAM S.R.L.	45300
3	10243884875	PAREJA PONCE DE LEON MARIO	45400
4	20542663163	PROBISARC S.R.L.	47940
5	10427531118	APAZA MARTINEZ EULOGIO	53000
6	20600571592	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDOR E.I.R.L.	54000
7	20610025685	CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	55500
8	20608700901	GRUPO DIAMIR S.A.C.	59500
9	10409975734	RIVEROS RAYMUNDO LUZ MARIA	75000
10	20612444197	CONCRETERA MARAÑON SELVA E.I.R.L.	80000
11	20613036548	CONSTRUCTORA E INGENIERIA CELGUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	80000
12	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	95830
13	10444130208	VERA USCA KARINA	109000
14	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	10500600

TERCERO: Seguidamente el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), atendiendo a lo dispuesto por la **DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA" PUNTO VII – DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, NUMERAL 7.4, Y 7.5**, realiza la revisión de la documentación de los postores que ocuparon el tercero, cuarto y quinto lugar, según detalle siguiente:

Nro.	Nombre o Razón Social	Documentación de presentación obligatoria						Estado
		Literal a ¹	Literal b ²	Literal c ³	Literal d ⁴	Literal e ⁵	Literal f ⁶	
1	PAREJA PONCE DE LEON MARIO	SI	SI	SI	SI	No Corresponde	No Corresponde	OBSERVADO
2	PROBISARC SRL.	SI	SI	SI	SI	No Corresponde	No Corresponde	ADMITIDO
3	APAZA MARTINEZ EULOGIO	SI	SI	SI	SI	No Corresponde	No Corresponde	ADMITIDO

: el Órgano Encargado de Contrataciones ha detectado ciertas deficiencias en su propuesta y observo:

- el postor PAREJA PONCE DE LEON MARIO. Se ha observado los errores formales o materiales en la presentación de sus **ofertas (electrónicas)**, no se encuentra debidamente foliado, por lo tanto, no se encuentra acorde, según las bases estándar del presente procedimiento de selección. la normativa de contrataciones del Estado ha previsto – adicionalmente la posibilidad de subsanar la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica, según corresponda; de esta manera, omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, este podría ser materia de subsanación., en caso de errores materiales o formales.

CUARTO: según el resultado apreciado en la admisión, se solicita la subsanación mediante SEACE con la CARTA No 03-2024-MPC-OEC/SIE-034-2024-OEC-MPC-1 al postor **PAREJA PONCE DE LEON MARIO**. con RUC N° **10243884875**, y en cumplimiento a los numerales 60.2, 60.3 y 60.5, del Art. 60 del RLCE, se le otorga un plazo de 01 (un) día hábil, para subsanar las observaciones antes mencionadas, por lo expuesto siendo 17:00 horas del mismo día; se procede a suspender el presente procedimiento de selección.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO

CPL. Renso Layme Mamani
DNI N° 44320110

Órgano Encargado de las Contrataciones

¹ a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).

² b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

³ c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).

⁴ d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

⁵ e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se comprometen cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 04)

⁶ f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acrediten los "Requisitos de habilitación" que se detallan en el CAPITULO IV de la presente sección de las bases





**ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE
PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE
SELECCIÓN**

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 034-2024-OEC-MPC-1 (Primera Convocatoria)
CONTRATACION DE TUBO CIRCULAR GALVANIZADO PARA LA CONSTRUCCION DE
FITOTOLDOS PARA LA META 331 AMPLIACION EN LA PRODUCCION DE HORTALIZAS
COMERCIALES DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES MUNAY WAYQO DEL DISTRITO DE
CUSCO- CUSCO -CUSCO.**

En la ciudad de Cusco, en la Oficina de logística de la municipalidad provincial de Cusco, departamento Cusco, siendo las **10:00** horas del día **17 de diciembre** del año 2024, el jefe de la Oficina de Logística **CPC Renso Layme Mamani** Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art 8 de la ley de Contrataciones del Estado, concordante con el Art. 43 del Reglamento de ley de Contrataciones del Estado para el procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 034-2024-OEC-MPC-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACION DE TUBO CIRCULAR GALVANIZADO PARA LA CONSTRUCCION DE FITOTOLDOS PARA LA META 331 AMPLIACION EN LA PRODUCCION DE HORTALIZAS COMERCIALES DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES MUNAY WAYQO DEL DISTRITO DE CUSCO- CUSCO -CUSCO**, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: Seda inicio a la continuación del acta de apertura de las propuestas registradas electrónicamente por los postores en el SEACE del procedimiento de selección, **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 034-2024-OEC-MPC-1 (Primera Convocatoria)**, el Órgano Encargado de las contrataciones procede a verificar en la plataforma del SEACE,

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura	SIE-SIE-34-2024-OEC-MPC-1
Rvo. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	CONTRATACION DE TUBO CIRCULAR GALVANIZADO DE 2"X 6.40M X 2MM DEL PALM DE NEGOCIO AMPLIACION DE LA PRODUCCION DE HORTALIZAS COMERCIALES DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES MUNAY WAYQO DEL DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO, REGION CUSCO
Número de Contratación	MP-2024-1902

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	10243884875
Consejor	Ita
Nombre o razón social	PAREJA PONCE DE LEON MARIO

N°	Fecha de publicación	Código para búsqueda	Título de la oferta	Alcance de la oferta	Observación	Estado
1	11/12/2024	1	Publicada	SEACE (77243 KB)	No	

Registros encontrados, mostrando 1 registros de 1 a 1. Página 1/1.

obteniendo el siguiente resultado que el postor **PAREJA PONCE DE LEON MARIO**. con RUC N° **10243884875**, no subsana la observación realizada, el postor presento una carta 02-2024 de DESESTIMIENTO; en ese sentido la propuesta presentada del postor queda como **NO ADMITIDO**, obteniendo el siguiente resultado:



Nro.	Nombre o Razón Social	Documentación de presentación obligatoria						Estado
		Literal a ⁷	Literal b ⁸	Literal c ⁹	Literal d ¹⁰	Literal e ¹¹	Literal f ¹²	
1	PROBISARC SRL.	SI	SI	SI	SI	No Corresponde	No Corresponde	ADMITIDO
2	APAZA MARTINEZ EULOGIO	SI	SI	SI	SI	No Corresponde	No Corresponde	ADMITIDO

SEGUNDO: De acuerdo a la revisión realizada que la documentación reúna las condiciones exigidas en las bases y verificando la existencia como mínimo de dos (02) ofertas válidas y teniendo en cuenta el REPORTE DE RESULTADOS DEL PERÍODO DE LACES reportada por el sistema **SEACE**, EL Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), da conformidad según lo dispuesto por el Artículo 26 de la Ley concordante con el Artículo 122 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la DIRECTIVA N° 006-2016-OSCE/CD, y según orden de prelación, procede a otorgar la **buena pro**, al postor que ocupó el 1er Lugar de las propuestas admitidas: **PROBISARC SRL.** con RUC N° **20542663163** con la oferta económica total de **S/ 47,940.00 (Cuarenta y Siete Mil Novecientos Cuarenta con 00/100 Soles)**, del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 034-2024-OEC-MPC-1 (Primera Convocatoria)**, para la **CONTRATACION DE TUBO CIRCULAR GALVANIZADO PARA LA CONSTRUCCION DE FITOTOLDOS PARA LA META 331 AMPLIACION EN LA PRODUCCION DE HORTALIZAS COMERCIALES DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES MUNAY WAYQO DEL DISTRITO DE CUSCO- CUSCO -CUSCO**, por cumplir con los requisitos que se establecieron en las bases integradas, el mismo que incluye todos los seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a adquirir, No habiendo ninguna observación y conforme lo establece el Art. 63º RLCE, firma en señal de conformidad a las 11:30 horas del mismo día. =====



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO

CPC. Renso Layme Miramani
DNI N° 4432051D

Órgano Encargado de las Contrataciones

⁷ a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).

⁸ b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

⁹ c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).

¹⁰ d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

¹¹ e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 04)

⁶ f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acrediten los "Requisitos de habilitación" que se detallan en el CAPÍTULO IV de la presente sección de las bases

